



COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

FORMULARIO PARA REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Inscripción:	<input type="text"/>	Fecha vigencia:	<input type="text"/>
Trámite requerido:	<input type="checkbox"/> Inscripción <input type="checkbox"/> Actualización		

**Información General**

Razón Social (nombre)	<input type="text"/>		
Número de cédula	<input type="text"/>		
Ejecutivo Asignado	<input type="text"/>	Correo: <input type="text"/>	Wathsapp: <input type="text"/>

**Contacto**

Dirección Física	<input type="text"/>
Número Teléfono Empresa	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>

**Autorizaciones**

Personas autorizadas a firmar o gestionar	<input type="text"/>
---	----------------------

**Datos Bancarios**

Nombre del Banco	<input type="text"/>	No. Cuenta Bancaria <input type="text"/>	No. Cuenta IBAN <input type="text"/>
------------------	----------------------	--	--------------------------------------

**Uso Interno (Oficina de Proveeduría)**

Estado de Aprobación	<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Rechazado
----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

**Requisitos a presentar para la Inscripción de Proveedores**

1. Formulario de inscripción debidamente lleno y firmado.
2. Personería jurídica vigente (no más de un mes de emitida).
3. Certificación del Banco donde indique el número de cuenta corriente y número de cuenta IBAN (el mismo debe coincidir con el nombre que aparece en la factura).
4. Certificación emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social, donde conste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones con esa institución.
5. Los profesionales que presten servicios profesionales en su ramo, deben adjuntar copias del (los) título(s) que lo acredite (n) como tal y fotocopia del carnet de afiliado del colegio respectivo.
6. El interesado deberá presentar cartas de recomendaciones o referencia de instituciones públicas o privadas sobre trabajos realizados con éstas. (No requieren ser los originales, pueden ser fotocopias).
7. Conceder al Colegio de Profesionales en Informática y computación un plazo de 30 días naturales (trámite de transferencia bancaria) para la cancelación de facturas.

**POR FAVOR LEA Y COMPLETE CON DETENIMIENTO ESTE DOCUMENTO**

**FORMA DE PAGO A PROVEEDORES**

El Colegio de Profesionales en Informática y computación realiza los pagos solamente por el sistema TRANSFERENCIAS BANCARIAS, el cual permite cancelarle sus facturas por medio de depósito a su cuenta de ahorros, electrónica o corriente.

**AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, autorizo al área Financiera Contable del Colegio de profesionales en Informática y Computación para depositar en la cuenta anteriormente descrita los pagos correspondientes a la cancelación de Servicios y Suministros contratados.

Atentamente,

Nombre, Firma y número de cédula

**Nota:** El pago se realizará en colones costarricenses, y en caso de cancelar una factura en dólares se realizaría al tipo de cambio del Banco Central según la fecha en que se realice la factura y según el disponible en nuestras cuentas de dólares.